

“Personas non gratas” a pares



El pleno aprobó por unanimidad incorporar el municipio a la Reserva de la Biosfera del Montseny.

REDACCIÓN | El pleno de La Garriga incrementó su listado de personalidades declaradas como “non gratas”. Si en el 2003, la corporación entonces presidida por **Alfred Vilar** calificó de esta manera al jurista **Manuel Jiménez de Parga**, diez años después el que preside su sucesora, **Meritxell Budó**, ha calificado de la misma manera a la delegada del gobierno de España, **María de los Llanos de Luna** y al ministro de Educación, **José Ignacio Wert**. Además el pleno pidió la dimisión de ambos.

El pasado jueves día 30 de mayo, el Pleno de La Garriga exigió la destitución de Llanos de Luna y la supresión de todas las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno en Cataluña. La moción considera que el acto del 11 de mayo en el que Llanos de Luna homenajeó a miembros de la División Azul, “es un acto totalmente lamentable e intolerable” y que el hecho de que una representante del gobierno español participe en este acto “representa un ataque frontal contra la historia de nuestro país y la de Europa”. El texto también afirma que con este acto Llanos de Luna “insulta a todo el pueblo catalán, cuando homenajea militares que participaron con un régimen, el nazi, que detuvo al *President Companys* y lo entregó a Franco para que le asesinará”. Asimismo, asegura que las delegaciones del gobierno son “unas instituciones del todo caducas y sin sentido, que sólo generan gasto y con frecuencia son un obstáculo para el pleno desarrollo de la democracia en Catalunya”.

La moción fue presentada conjunta-

vallès

mente por los grupos de CiU, Acord-ERC, SI e ICV y consiguió una amplia mayoría con el respaldo de estos grupos. El único representante del PP votó en contra y los regidores del PSC se abstuvieron.

La moción contra Llanos de Luna tuvo mucho menor apoyo que la posterior referida al Ministro de Educación, José Ignacio Wert. En este caso la moción para declararlo “persona non grata” contó con el apoyo de todos los grupos, excepto el PP que se manifestó en contra.

En la moción, el Plenario mostró su rechazo al anteproyecto de la ley orgánica de mejora de la calidad educativa (LOMCE). El texto también reprueba la actuación del gobierno español y manifiesta el desacuerdo “con la voluntad recentralizadora, retrógrada y segregadora socialmente del ministro Wert”. En este sentido, pide la retirada inmediata del anteproyecto de la LOMCE y la dimisión del ministro.

AMPLIAR LA RESERVA DE LA BIOSFERA

Por otra parte, el pleno municipal de La Garriga aprobó por unanimidad adherirse a la propuesta de ampliación de la Reserva de la Biosfera del Parc Natural del Montseny. La propuesta plantea incorporar a esta figura el conjunto del término municipal. Actualmente sólo el 21% del término municipal forma parte del Parque Natural del Montseny. La ampliación del Montseny como reserva de la Biosfera debe ser aprobada por la Unesco. La ampliación de la actual re-

serva – lo que incluiría el total del casco urbano y todos los polígonos industriales- no implica ninguna obligación económica ni restricción de las actividades actuales. La ampliación sólo implica la existencia de un compromiso ambiental que se traduce en cuestiones como la Agenda 21 local. El Ayuntamiento de La Garriga considera que con la ampliación del espacio de la reserva “La Garriga brindará una puerta de entrada verde al Parque Natural, ya que es el único municipio que ofrece la posibilidad de llegar al Montseny en tren y desde una red de caminos y senderos”. La Garriga considera que todo ello supondrá “un impulso de desarrollo socioeconómico local y permitirá a las personas visitantes disfrutar de la oferta turística y patrimonial del pueblo”.

BIOSFERA
El municipio aprobó adherirse a la ampliación de la Reserva de la Biosfera del Montseny



Jordi Abayá

A FALTA DE OTRAS

CUESTIONES sobre las que mandar, los plenos de los ayuntamientos vallesanos andan estos últimos meses con las órdenes del día cargadas de mociones de todos los colores. En el último pleno de Granollers, sin ir más lejos, la mayoría de grupos se pusieron de acuerdo para pedir la dimisión del Ministro de Educación, **José Ignacio Wert** como muestra de rechazo a la enésima reforma de la enseñanza. En la Garriga le han dado una vuelta de tuerca a la inquina que la mayoría de grupos políticos catalanes sienten por la LOMCE, declarando “Non grato” en su término municipal al ministro en cuestión. Para que la cosa quedara más redonda, además, también aprobaron otra declaración sobre la delegada del gobierno en Catalunya, **Llanos de Luna** a la que le dicen que no quieren verla ni en pintura. Hace justo una década, el ayuntamiento de La Garriga ya declaró “Non grato” al jurista **Manuel Jiménez de Parga**. Entonces se entendía perfectamente la moción, porque el que entonces era presidente del Tribunal Constitucional tenía una casa en el término municipal, aunque todo el mundo lo vinculaba a L’Ametlla del Vallès. Era comprensible que si uno de tus conciudadanos hacía algo que considerabas ofensivo, le dijeras que mejor que se mantuviera alejado ya que no era bienvenido. En el caso actual,

no entiende mucho qué significa la declaración de “Non grato” contra dos personas que se sepa no tienen ninguna relación con el municipio ni siquiera con la comarca. La declaración no tiene ninguna consecuencia jurídica por lo que supongo que si al ministro Wert o a la delegada del gobierno Llanos de Luna les da un día por disfrutar de alguno de los

estupendos establecimientos termales con los que cuenta La Garriga, no le enviarán la policía local para decirles que no se les quiere ver merodeando por la plaza de la Iglesia ni visitando Can Terrers.

En cualquier caso, éstas y otras declaraciones, podemos decir que son síntomas de la fuerte reducción de la actividad de las corporaciones. Hay menos recursos económicos y por lo tanto muchas menos cuestiones relativas al ámbito local sobre las que decidir. El temor es que este problema vaya a más. Lo apuntaba el presidente del Consell Comarcal, José Orive, hace unos días. Todas las reformas de la administración local del gobierno central y catalán parecen encaminadas a hacer perder poder político y de competencias a los ayuntamientos. Si todo ello sigue adelante, decía Orive, muchos alcaldes sólo tendrán que visitar la casa consistorial para firmar lo que les ponga delante un funcionario. El futuro que se avecina sí que es “Non grato”.